

COMPLAINTS AND GRIEVANCES

School districts in Washington State are responsible for safe and orderly schools and campuses (RCW 28A.600.040). As a result, districts are authorized to make policies, procedures, and provide a quasi-judicial process to resolve disputes regarding operations.

Student Discipline

Resolution of disputes regarding student discipline is outlined in Eastmont’s Notice of Student Misconduct.

Employee Concerns

Resolution of disputes regarding employee concerns are outlined in collective bargaining contracts for represented employees.

All other Complaints

All other complaints/grievances regarding student, parent, citizen, or employee actions are resolved using the following consecutive steps. At each step, a decision to uphold the initial action, modify the action, or rescind the action will be made along with an explanation for the decision.

1.	Within 5 days (work days) of the incident, discuss the concern with the employee who took the action being grieved.
2.	If unsatisfied after discussing the concern with the employee, within 5 days (work days) discuss the concern with the individual’s direct supervisor for review. The supervisor will respond in writing within 10 work days.
3.	If unsatisfied after receiving the supervisor’s written response, submit the concern in writing within 5 days (work days) to the Superintendent/designee for review. The Superintendent/designee will respond in writing within 10 work days.
4.	If unsatisfied after receiving the Superintendent/designee’s written response, submit the concern in writing within 5 work days to the Eastmont Board of Directors for review.
5.	The Eastmont Board of Directors will review the concern within 30 work days. The Board will respond in writing within 10 work days of their review.
6.	If unsatisfied with the Board of Directors written response, pursue a remedy through Douglas County Superior Court.

RECLAMOS Y PRESENTACIÓN DE QUEJAS

Es la responsabilidad de los distritos escolares en el Estado de Washington mantener escuelas y terrenos escolares seguros y ordenados (Código Revisado de Washington Número 28A.600.040). Como resultado, los distritos están autorizados a elaborar políticas y procedimientos y proporcionar un proceso cuasi-judicial para resolver disputas relacionadas con las operaciones.

Disciplina estudiantil

La resolución de disputas con respecto a la disciplina estudiantil se describe en el Aviso de mala conducta estudiantil de Eastmont.

Inquietudes de los empleados

La resolución de disputas con respecto a las inquietudes de los empleados se detalla en los contratos de negociación colectiva para los empleados representados.

Todas las demás quejas

Todas las demás quejas o reclamos con respecto a las acciones de estudiantes, padres de familia, miembros de la comunidad o empleados se resuelven siguiendo los siguientes pasos consecutivos. En cada paso, se tomará una decisión para mantener la acción inicial, modificar la acción o rescindir la acción junto con una explicación de la decisión.

1.	Dentro de 5 días hábiles después del incidente hable de la inquietud con el empleado que tomó la acción en que se basa la queja.
2.	Si la conversación con el empleado sobre la inquietud no resulta ser satisfactoria, hable de la inquietud dentro de 5 días hábiles con el supervisor inmediato del empleado para elaborar una revisión. El supervisor responderá por escrito dentro de 10 días hábiles.
3.	Si la respuesta por escrito del supervisor no resulta ser satisfactoria, envíe la inquietud por escrito dentro de 5 días hábiles al Superintendente (o a una persona designada) para que la revisen. El Superintendente o persona designada responderán por escrito dentro de 10 días hábiles.
4.	Si la respuesta por escrito del Superintendente o persona designada no resulta ser satisfactoria, envíe la inquietud por escrito dentro de 5 días hábiles a la Junta Directiva de Eastmont para una revisión.
5.	La Junta Directiva de Eastmont revisará la inquietud dentro de 30 días hábiles. La Junta responderá por escrito dentro de 10 días hábiles de la revisión.
6.	Si la respuesta escrita de la Junta Directiva no resulta ser satisfactoria, busque una solución a través del Tribunal Superior del Condado de Douglas.